

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y HOSPITALES PÚBLICOS



A C E S I

OLGA LUCIA ZULUAGA RODRIGUEZ
Bogotá, 3 de diciembre de 2009



¿QUIENES SOMOS?

A C E S I
V C E S I

Entidad sin ánimo de lucro creada en 1999 como respuesta a las necesidades del sector.

Conformados por 9 Asociaciones departamentales. (365 ESEs)
1 ESEs.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL
ESTADO Y HOSPITALES PÚBLICOS

A C E S I
A C E S I

¿ QUIENES LA CONFORMAN ?

ACESI

✓ CORDOBA

✓ ANTIOQUIA

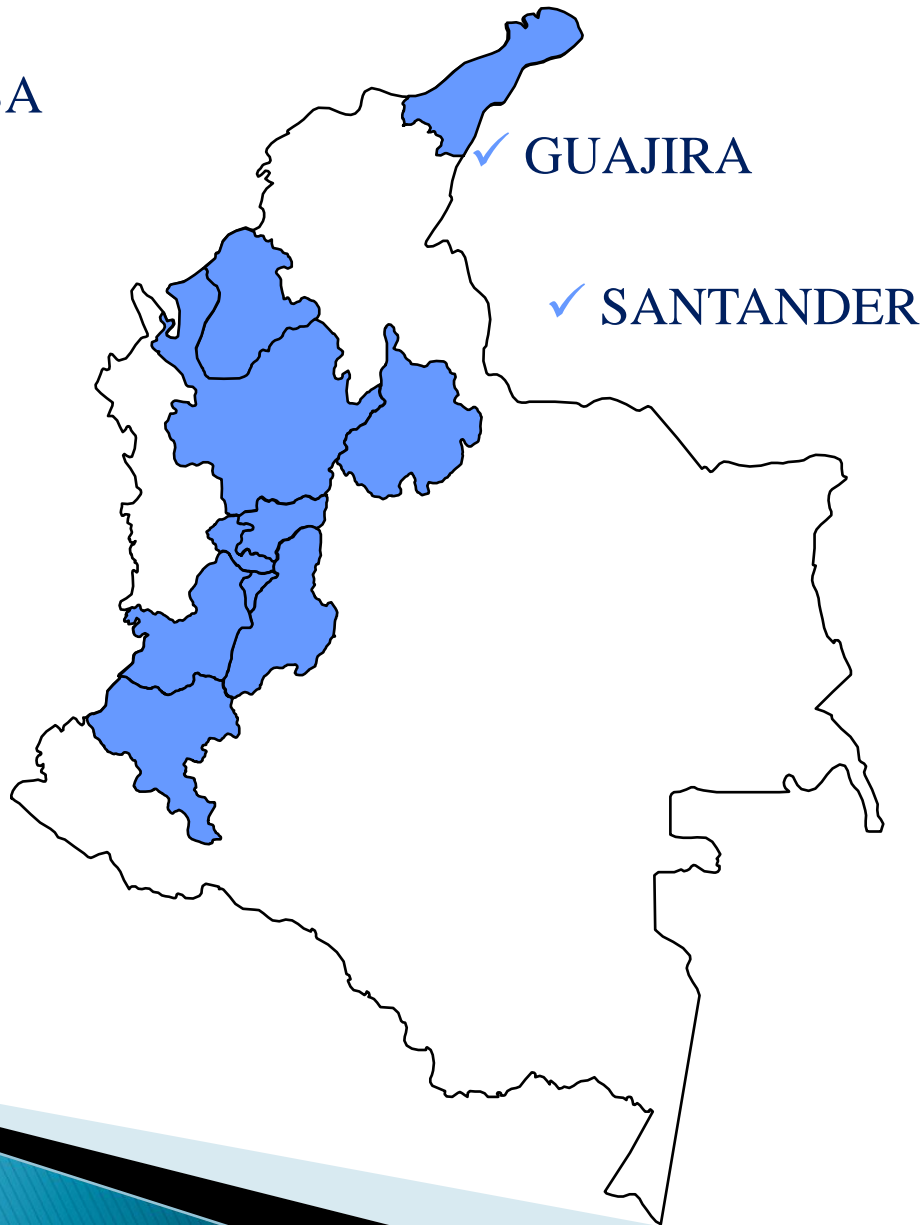
✓ CALDAS

✓ RISARALDA

✓ TOLIMA

✓ VALLE

✓ CAUCA



✓ GUAJIRA

✓ SANTANDER



A C E S I
A C E S I

IMPACTO DE LA SENTENCIA 760 EN LA RED PRESTADORA



A C E S I
A C E S I

CONTENIDO

1. Antecedentes.
2. Objetivos de la Sentencia.
3. Impacto en la red prestadora.



A C E S I
A C E S I

ANTECEDENTES



A C E S I
A C E S I

ALCANCE SENTENCIA

Analizar diferentes facetas del “Derecho a la salud” y valorar sus implicaciones con la finalidad de garantizar el goce universal, equitativo y efectivo de este derecho.



A C E S I
A C E S I

CONSIDERACIONES

- ▶ Derecho a la Salud, como Derecho Fundamental en sí mismo, autónomo (usualmente la doctrina lo identifica como derecho social y prestacional).
- ▶ Su núcleo esencial está relacionado con la conexidad con el Derecho a la Vida, a la Integridad Personal y la Intimidad Humana.
- ▶ Por lo anterior la negación de los servicios de salud contemplados en el POS es una violación al Derecho a la Salud.



ANTECEDENTES

1. Incremento de tutelas en el SGSSS.
153.730
2. Barreras de Acceso en el Sistema.
75.774 (49,29%).
3. Tramitología en las aseguradoras.
4. Deficiencias en regulación del sistema que garanticen el goce a la salud.



A C E S I
A C E S I

ALCANCES



ALCANCES

COBERTURA UNIVERSAL

Ley 100/93

10 años

Ley 1122/2007

3 años

Sentencia T-760:

enero 2010.



ALCANCES

ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN POS

Ley 100/93

2000 afiliación SGSSS y progresiva unificación.

Ley 1122/2007

CRES anualmente

Sentencia T-760

CRES cronograma gradual y sostenible.



ALCANCES

CTC Vs TUTELAS

Ley 1122/2007

Art. 14 realización CTC no POS

Sentencia T-760

Ratifica existencia de CTC .



A C E S I
A C E S I

OBJETIVOS ESPECIFICOS

SENTENCIA T-760



A
A

C
C

E
E

S
S

I
I

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Acceso a servicios de salud no incluidos en el POS.
- Acceso a los servicios de salud requeridas por menores.
- Acceso a servicios de salud en condiciones de integralidad.
- Acceso a servicios de salud de alto costo y exámenes de diagnóstico.
- Acceso a servicios de salud de vinculados



ACCESI

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Acceso a servicios de salud cuando se requiera desplazamiento a lugar distinto a lugar de residencia.
- Libertad de elección de EPS e IPS.
- Reembolsos oportunos de servicios médicos no cubiertos por el POS.



A C E S I
A C E S I

IMPACTO EN LA RED PRESTADORA



A C E S I
A C E S I

ACCESO SERVICIOS NO POS-S



A C E S I
A C E S I

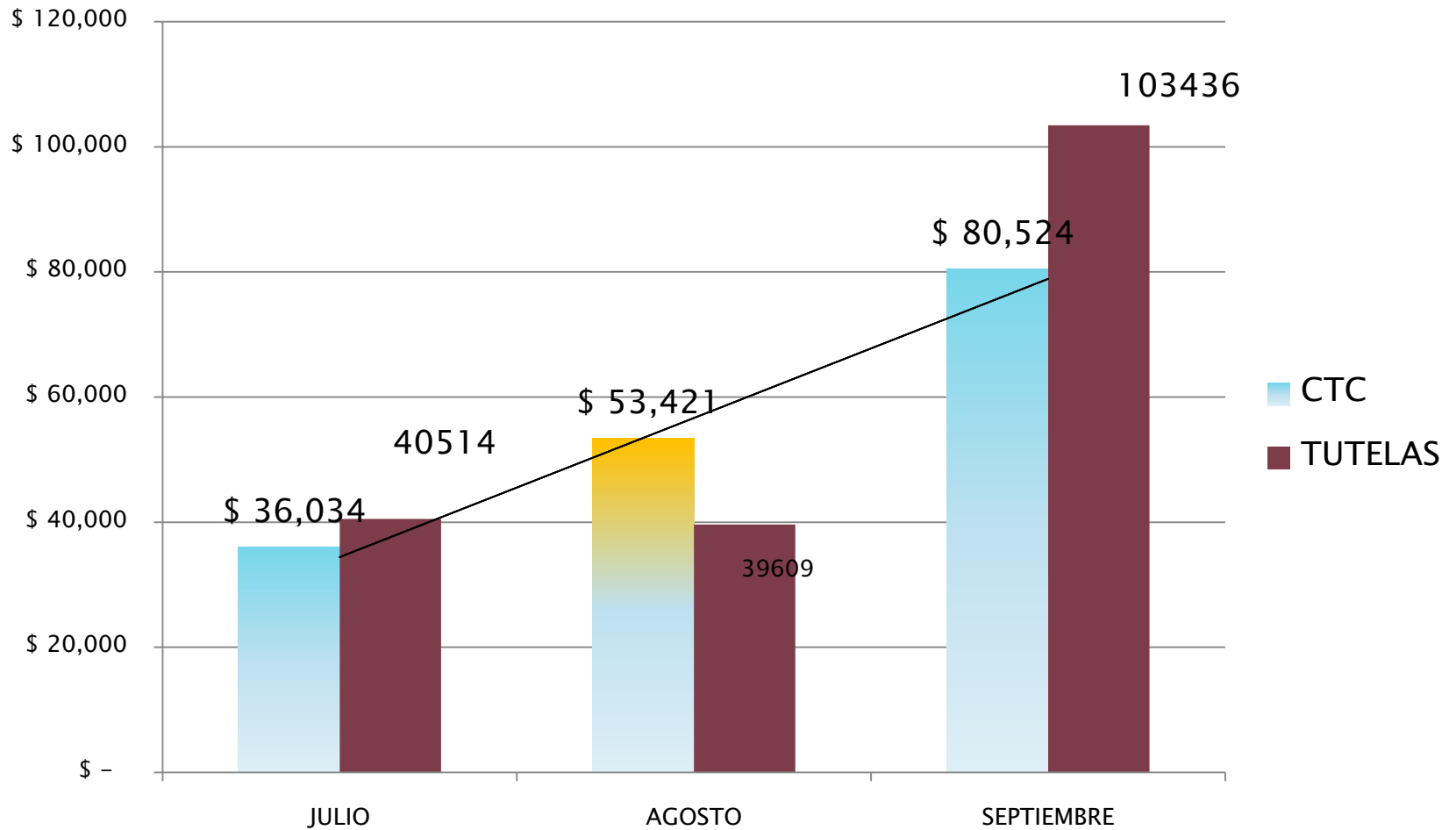
INTERROGANTES

1. Cuanto cuesta un CTC a una institución prestadora en horas médico ???.
2. Alcance de la sentencia en cobertura de patologías no POS Vs cobertura POS. ???.
3. Si no han sido trasladados recursos adicionales, quién está soportando la prestación de los servicios???



TUTELA Vs CTC

ACESI
ACESI

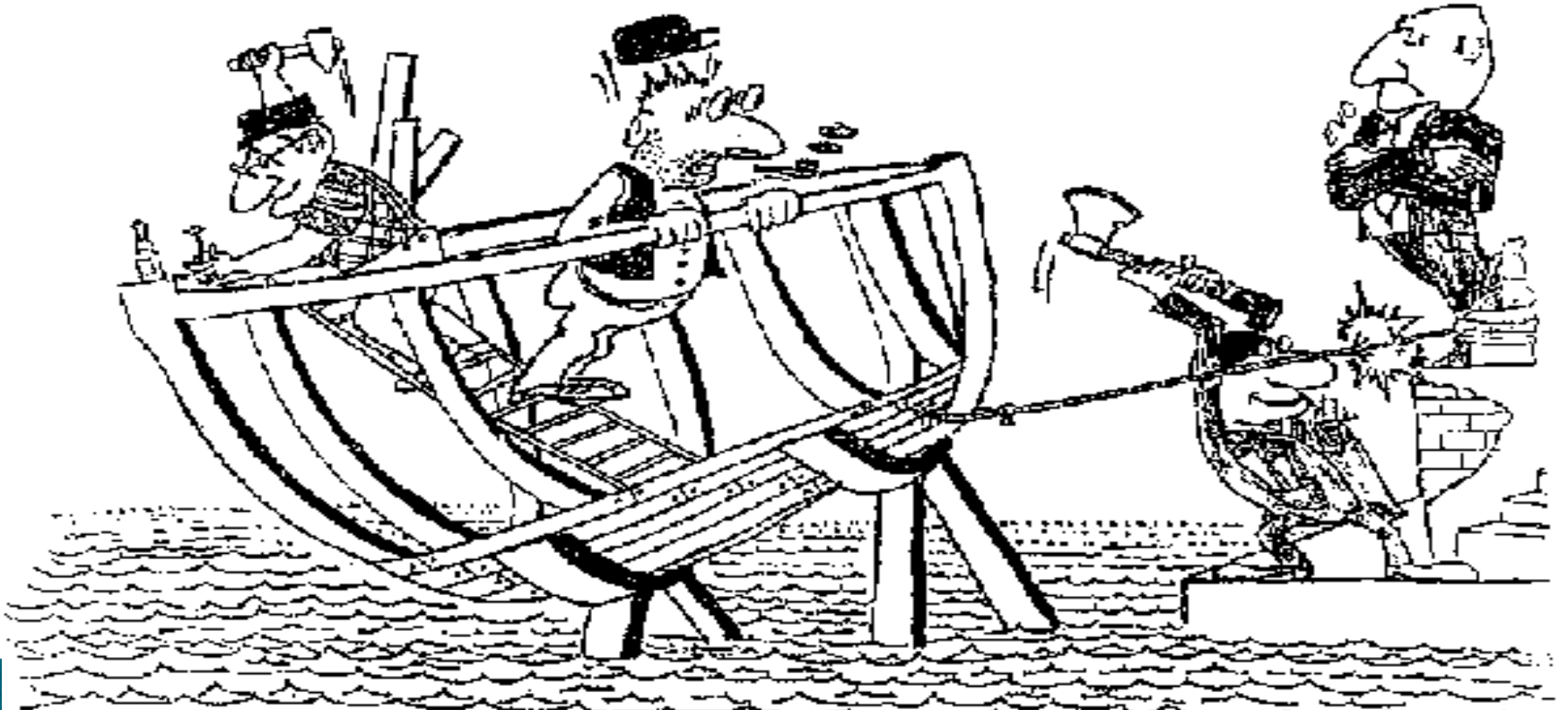




A C E S I
A C E S I

ACCESO A LA SALUD REQUERIDA POR MENORES

NUEVO POS-S NIÑAS Y NIÑOS



Plazo es plazo !



IMPACTO NUEVO POS

ACESI

- ▶ Expedición Acuerdo 004 y 005 el 1 de octubre.
- ▶ Recursos no equiparables al POS-C.
- ▶ Recursos no trasladados a E.T y aseguradoras.



IMPACTO POS NIÑOS(AS)

A C E S I
A C E S I

- ▶ Población no conoce beneficios.
- ▶ Aseguradoras no ampliaron servicios con red prestadora.
- ▶ Contratación tardía de servicios sin flujo de recursos.



A C E S I
A C E S I

ACCESO CON INTEGRALIDAD



INTEGRALIDAD

- Servicios atomizados.
- Contratación en integración vertical.

Servicios “lecheros” contratados con red privada o integración vertical.



A C E S I
A C E S I

ACCESO ALTO COSTO



A C E S I
A C E S I

ALTO COSTO

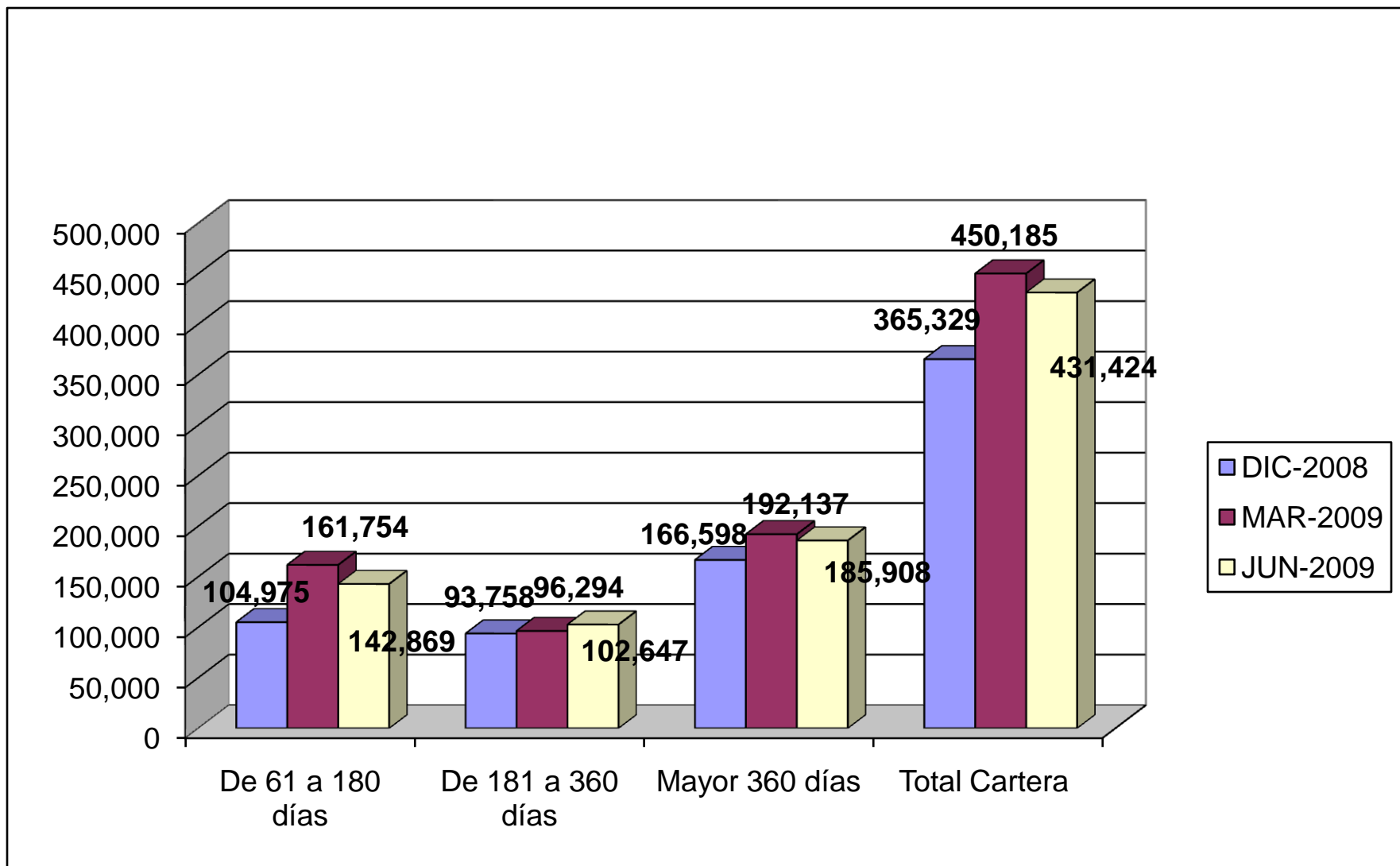
- Re-consulta en IPSs de baja complejidad.
- Aumento de demanda de servicios sin incremento de oferta para vinculado.
- Traslado de responsabilidades sin recursos.



A C E S I
A C E S I

ACCESO DE ATENCIÓN VINCULADOS

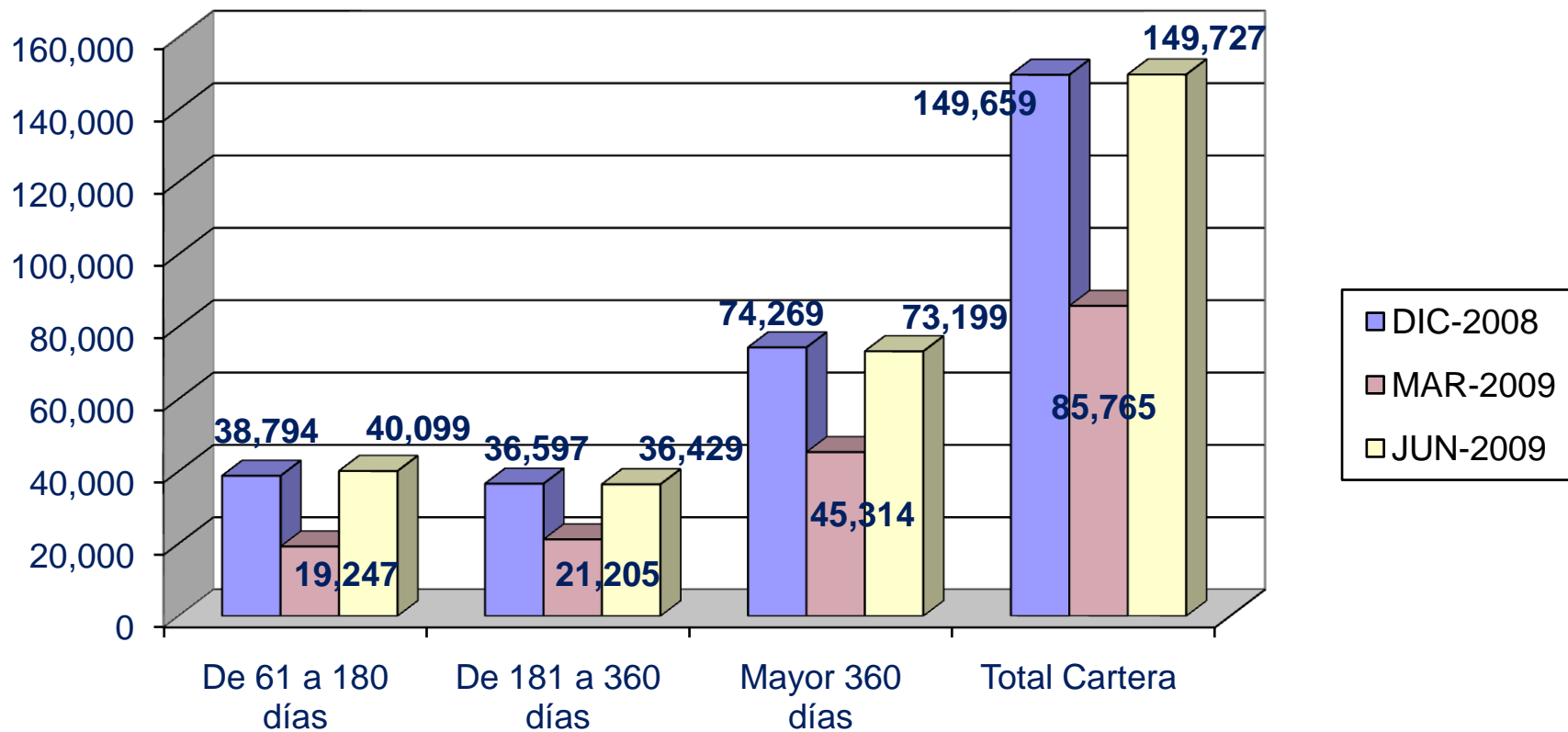
CARTERA DEPARTAMENTOS





A C E S I
C E S I

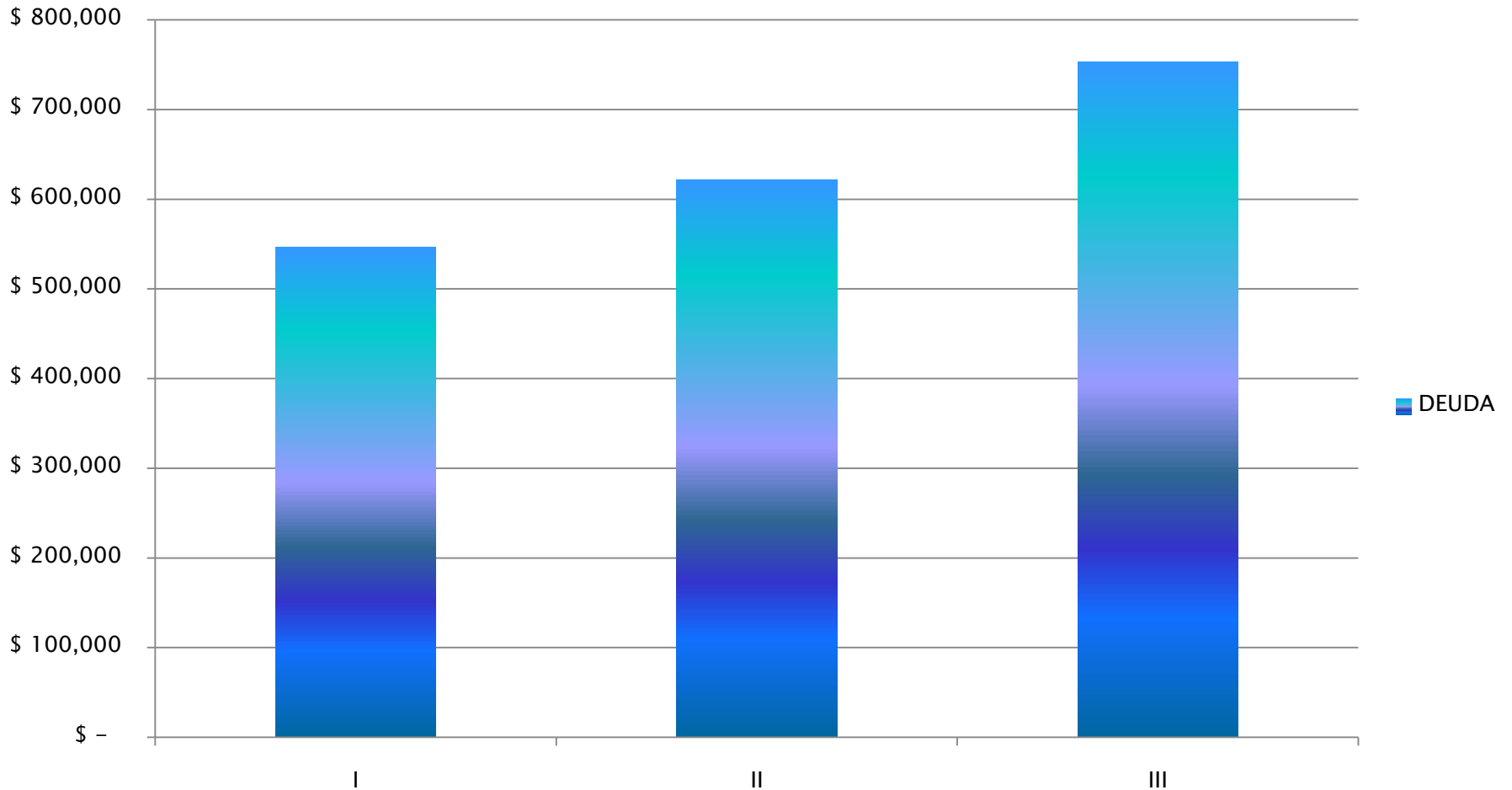
CARTERA MUNICIPIOS





CARTERA POR NIVELES

DEUDA





ACUERDO 415

1. Cobertura Nacional

Traslado de riesgo EPS-S ---- ESEs

Traslado de UPC-S -MPS.

2. Recobros tarifas SOAT Vs UPC-S.



A C E S I
A C E S I

REFLEXIONES



REFLEXIONES

- * Responsabilidad del Estado Vs actores.
- * Divorcio sistema judicial Vs Entes rectores del SGSSS.
- * Papel de las Universidades.
- * Definición plan de beneficios vinculado.
- * Vigilancia y Control???.



ACESI
ACESI

GRACIAS

acesi.asociacion@gmail.com